

# Guía para las tutorías de los centros de prácticas curriculares

Autora: Clara Selva Olid

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Clara Selva Olid

PID\_00297222

Segunda edición: febrero 2025

## Introducción

### 1. Presentación de la asignatura

- 1.1. Introducción
- 1.2. ¿Cuándo se cursa el Prácticum?
- 1.3. Campos de aplicación del Prácticum

### 2. Perfil competencial

- 2.1. Introducción
- 2.2. Competencias básicas y generales
- 2.3. Competencias transversales
- 2.4. Competencias específicas

### 3. Agentes interventores

- 3.1. Introducción
- 3.2. Características de los centros de prácticas
- 3.3. Beneficios de acoger a estudiantado en prácticas

### 4. Evaluación

- 4.1. Introducción
  - 4.2. Evaluación del centro de prácticas
-

## Introducción

En esta guía podéis encontrar la **información básica de las asignaturas Prácticum I y Prácticum II** del grado de Psicología de la Universitat Oberta de Catalunya. Entre otras cosas, en ella se explica qué es el Prácticum, las competencias que se trabajan en la asignatura y el papel imprescindible que juegan los centros de prácticas en el plan de estudios.

Con todo, aprovechamos esta ocasión para **agradecer vuestra colaboración como centro de prácticas externo**.

# 1. Presentación de la asignatura

## 1.1. Introducción

El plan de estudios del grado de Psicología contiene dos asignaturas obligatorias, el **Prácticum I y el Prácticum II**, de seis créditos ECTS cada una, **mediante las cuales el estudiantado puede poner en práctica las competencias que, hasta el momento, ha estado trabajando y desarrollando a lo largo del grado**. Así pues, dichas asignaturas se convierten en una oportunidad única para observar a los profesionales de la psicología y para aprender de ellos de primera mano.

Tal como lo define Zabalza (2016), el Prácticum permite al estudiantado formarse con otras figuras profesionales e instituciones, fuera de la Universidad; enriquecer el contexto en el que se produce esta formación; adquirir tareas y responsabilidades diferentes de las que ha asumido hasta el momento; y aprender a partir de un trabajo práctico.

Cabe destacar que, para poder superar la asignatura del Prácticum, **se requieren noventa horas de actividad en el centro**, además de toda una serie de actividades complementarias, propuestas por el equipo docente, que se realizan en el aula virtual de la UOC.

Las horas de actividad en el centro deben llevarse a cabo dentro del periodo lectivo del semestre, es decir, de manera aproximada entre los meses de septiembre y febrero o de febrero y junio. Además, es necesario que, como centro de prácticas, designéis una tutoría del estudiantado, es decir, una persona que pueda hacer el seguimiento práctico del estudiantado, que resuelva las dudas que surjan durante las prácticas en vuestro centro y, también, que evalúe al estudiantado al finalizar el semestre. Toda la información necesaria para desarrollar este rol la encontraréis detallada en esta guía.

# 1. Presentación de la asignatura

## 1.2. ¿Cuándo se cursa el Prácticum?

De acuerdo con el plan de estudios, el Prácticum se lleva a cabo durante **el séptimo y el octavo semestres de la titulación**. Así pues, la experiencia en el mundo profesional llega después de un periodo de formación previa y habiendo cursado todas las asignaturas básicas y obligatorias del grado, excepto una de las asignaturas de inglés.

Podéis consultar cuáles son estas asignaturas y el contenido que se trabaja en ellas en la página web de la [UOC](#).

# 1. Presentación de la asignatura

## 1.3. Campos de aplicación del Prácticum

En la UOC se ofrecen cinco campos de aplicación en los que los el estudiantado puede cursar las prácticas. Así pues, si introducís una oferta de prácticas en nuestra herramienta, Xperience, tenéis que seleccionar en qué campo se sitúa vuestro centro, así como las tareas que realizará el estudiantado en prácticas.

Además, cabe tener presente que se recomienda al estudiantado realizar **las noventa horas de prácticas requeridas de manera distribuida a lo largo de todo el semestre**, y no de forma intensiva.

A continuación, se detallan los campos de aplicación en los que el estudiantado puede hacer las prácticas.

### Psicología clínica y de la salud

En el ámbito de la psicología clínica y de la salud se pueden diferenciar dos campos de aplicación.

- Por un lado, el campo de la psicología clínica, orientado a la intervención sobre los problemas psicológicos, tanto del individuo como del grupo, en sus diferentes contextos, mediante el análisis, la evaluación y el tratamiento en niños, adolescentes, adultos o personas mayores.
- Del otro, el campo de la psicología de la salud, que interviene en diferentes aspectos de la salud y la enfermedad, y pone especial atención en el desarrollo de programas de promoción de la salud, de prevención, de apoyo y de atención continuada a diferentes colectivos.

### Neuropsicología

Este campo está dirigido a la evaluación, el diagnóstico y la intervención neuropsicológicos.

El objetivo de este campo es poner de manifiesto las competencias de la neuropsicología en los diferentes ámbitos de intervención en la población adulta o infantil con afectaciones cognitivas, conductuales o emocionales, acaecidas de enfermedades neurodegenerativas, trastornos del neurodesarrollo, daño cerebral adquirido, enfermedades psiquiátricas, etc.

### Psicología de la educación

El campo de la psicología de la educación se desarrolla en el marco de los ámbitos socioeducativos, en un sentido amplio.

Más concretamente, evalúa e interviene en los ámbitos personal, familiar, organizacional, institucional, sociocomunitario y educativo en general, atendiendo a las necesidades de los agentes que integran los contextos socioeducativos a lo largo de todo el ciclo vital.

### Psicología de la intervención social

Este campo pone especial atención en el estudio y el diseño de programas de acción e intervención ante los problemas sociales contemporáneos, dentro del contexto de la globalización y la sociedad de la información. También estudia y trabaja la compleja relación que se establece entre el individuo y su contexto social, y pone el énfasis en la manera en que las necesidades, individuales y colectivas, son satisfechas en el entorno social.

Las prácticas se pueden llevar a cabo en los ámbitos de actuación siguientes: medios de comunicación y TIC; atención a los problemas sociales (procesos de inclusión/exclusión); gestión de conflictos; formación y dinamización sociolaboral; servicios sociales y trabajo comunitario, y ONG, plataformas de acción cívica y asociacionismo.

### Psicología del trabajo y de las organizaciones

Este campo está dirigido a la intervención sociolaboral en las organizaciones. Por lo tanto, las prácticas suelen girar en torno a tareas relacionadas con la propia organización, como el desarrollo y la gestión de los recursos humanos, el consumo y el *marketing*, las condiciones de trabajo y la salud laboral o el conflicto y la gestión comunicativa en el entorno organizativo.

Más concretamente, las prácticas se pueden realizar en los ámbitos de actuación siguientes:

- **Organización y desarrollo de los recursos humanos:** selección de personal, formación y desarrollo del talento, intervención grupal, negociación de conflictos, análisis de puestos de trabajo y gestión por competencias o cultura organizacional.

- **Consumo y marketing:** estudios de mercado (cuantitativos y cualitativos), investigación de productos y publicidad o comunicación interna y externa.
- **Condiciones de trabajo y salud:** salud e higiene laboral, prevención de riesgos laborales o ergonomía.
- **Conflicto en las organizaciones:** mediación y resolución de conflictos.

## **2. Perfil competencial**

### **2.1. Introducción**

La materia del Prácticum en la UOC engloba tres asignaturas: Ámbitos profesionales en psicología, Prácticum I y Prácticum II. A lo largo de estas asignaturas, el estudiantado desarrolla y pone en práctica una serie de competencias básicas y generales, transversales y específicas.

En este apartado se especifican cuáles son estas competencias.

## 2. Perfil competencial

### 2.2. Competencias básicas y generales

**CB2** – Saber aplicar, de manera profesional, los propios conocimientos al trabajo o a la vocación, y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la propia área de estudio.

**CB3** – Tener la capacidad de reunir y de interpretar datos relevantes (normalmente, dentro de la propia área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** – Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CG1** – Escribir y hablar de manera correcta, clara y adecuada a los diversos contextos académicos o profesionales.

**CG2** – Aprender a aprender: conducir el propio aprendizaje de manera autorregulada y siendo consciente de las propias habilidades, capacidades y motivaciones, con un objetivo determinado y en función de los contextos específicoacadémico, profesional y personal.

**CG5** – Analizar, sintetizar y hacer juicios fundamentados en criterios autocorrectivos y sensibles al contexto.

**CG6** – Identificar, organizar y planificar las acciones para asegurar que un objetivo se consigue de manera eficiente.

**CG7** – Resolver situaciones complejas analizando comportamientos, encontrando alternativas de resolución y llegando al consenso sobre la aplicación de estas alternativas, y evaluar los resultados.

**CG8** – Reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad.

**CG9** – Ser sensible a las necesidades y a las expectativas de los demás, así como a los contextos y a las influencias que se puedan producir.

**CG10** – Trabajar en red.

## **2. Perfil competencial**

### **2.3. Competencias transversales**

**CT3** – Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

## 2. Perfil competencial

### 2.4. Competencias específicas

**CE1** – Usar los conocimientos teóricos y los avances de la psicología como marco de referencia para analizar, comprender y explicar el comportamiento de las personas, los grupos y las organizaciones.

**CE2** – Identificar, analizar y comprender los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que explican el comportamiento de las personas, los grupos y las organizaciones.

**CE4** – Entender el funcionamiento cognitivo de una manera integrada.

**CE8** – Identificar, analizar y comprender las demandas y las necesidades de personas, grupos y organizaciones en diferentes contextos.

**CE9** – Formular objetivos y contrastar hipótesis a partir de las demandas y las necesidades de los destinatarios.

**CE10** – Valorar, contrastar y tomar decisiones sobre la elección de los modelos, las teorías, los instrumentos y las técnicas más adecuadas en cada contexto de evaluación e intervención.

**CE11** – Aplicar técnicas para recoger información sobre el funcionamiento biológico, el psicológico y el social de individuos, colectivos y organizaciones.

**CE12** – Analizar e interpretar los resultados de la evaluación psicológica.

**CE13** – Mostrar flexibilidad, respeto y discreción en la comunicación y el uso de los resultados obtenidos de las evaluaciones psicológicas a las personas o los grupos.

## 3. Agentes interventores

### 3.1. Introducción

Como sabéis de primera mano, la asignatura del Prácticum requiere una colaboración que dista de otras asignaturas del grado; por esta razón, **diferentes agentes intervienen en el Prácticum** para hacerlo posible. Más concretamente, por parte de la UOC interviene la Comisión del Prácticum y el equipo docente, y, por parte del centro de prácticas, la tutoría del centro.

A continuación, se detallan las funciones de estos agentes.

- **Comisión del Prácticum:** está formada por profesorado propio de los estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, y también por personal de gestión, tanto de los propios estudios como del Servicio de Prácticas y Movilidad. La Comisión del Prácticum es la **responsable de gestionar el procedimiento de prácticas** y, a su vez, **de velar por el buen funcionamiento** en las relaciones entre el estudiantado, el equipo docente y el centro externo.
- **Equipo docente de la UOC:** hay que diferenciar, dentro de este equipo docente, dos figuras. Por un lado, el **profesorado responsable de la asignatura**, que coordina la asignatura del Prácticum en un campo de aplicación específico; por otro, el **personal docente colaborador**, que hace referencia a la figura docente que, **desde el aula virtual, acompaña al estudiantado en su proceso de aprendizaje**. Al iniciar el semestre, el equipo docente contactará con vosotros, como tutoría del centro de prácticas, para facilitaros toda la información necesaria y para poder establecer una vía de comunicación directa.
- **Tutoría del centro de prácticas:** la tutoría del centro de prácticas debe estar en activo, dentro del ejercicio profesional, y tiene la función de acompañar al estudiantado durante su estancia en el centro de prácticas. Más concretamente, las funciones que lleva a cabo esta figura son las siguientes:
  - Efectuar la acogida en el centro e informar al estudiante de su funcionamiento.
  - Establecer las tareas que el estudiante realizará en el centro (con la validación posterior del equipo docente de la UOC).
  - Supervisar la asistencia, la actitud, la participación y el rendimiento del estudiante.
  - Atender las consultas, tanto teóricas como prácticas, que puedan surgir al estudiante durante su estancia en el centro.
  - Evaluar al estudiante.

## 3. Agentes interventores

### 3.2. Características de los centros de prácticas

Dependiendo del campo de aplicación en el que se sitúa el centro y de las tareas que se pueden llevar a cabo en él, **se pide que la tutoría tenga una titulación específica para poder acoger a estudiantes en prácticas**. Por cada campo de aplicación, las titulaciones específicas son las siguientes:

- Psicología clínica y de la salud: titulación en Psicología.
- Psicología de la educación: titulación en Psicología o Psicopedagogía.
- Psicología de la intervención social: titulación en Psicología.
- Psicología del trabajo y de las organizaciones: titulación en Psicología.
- Neuropsicología: titulación en Psicología.

Además, esta figura debe tener, **como mínimo, dos años de experiencia** en el campo de aplicación en el que se ubica el centro, y también debe prever que, durante el semestre en el que el estudiantado realizará las prácticas, seguirá manteniendo el vínculo con este centro de trabajo.

## **3. Agentes interventores**

### **3.3. Beneficios de acoger a estudiantado en prácticas**

Por el hecho de acoger a estudiantado en prácticas, las tutorías tienen algunas ventajas que podéis consultar en el portal de la UOC, concretamente en el apartado «[Ventajas para las empresas y las instituciones](#)».

También podéis obtener un certificado que acredite vuestra tutorización, solicitándolo por medio del formulario de contacto para centros que encontraréis al final de esta [página](#).

## 4. Evaluación

### 4.1. Introducción

En las asignaturas de Prácticum el estudiantado recibe **dos valoraciones**. Por un lado, la valoración de las actividades realizadas en el aula y, por otro, la de las participaciones y las tareas llevadas a cabo en el centro de prácticas. **Cada una de estas valoraciones tiene un peso del 50 % respecto a la nota final de la asignatura, y es necesario aprobar ambas partes para poder superar la asignatura.**

Estos criterios de evaluación los establece la Comisión del Prácticum de acuerdo con las directrices facilitadas en las conferencias de vicedeganos de Prácticum de las facultades de Psicología del Estado español, y teniendo en cuenta las características propias del modelo pedagógico de la UOC.

## 4. Evaluación

### 4.2. Evaluación del centro de prácticas

Una vez finalizada la estancia en el centro de prácticas, el equipo docente contactará con vosotros, como tutoría del centro, con el fin de enviaros el informe de valoración del estudiantado. Este informe es cuantitativo, aunque también podréis aportar en él la información cualitativa que consideréis relevante.

**Tabla 1. Aspectos que podréis valorar como centro de prácticas**

Tareas	Aspectos a evaluar
Cumplimiento, actitudes y predisposición del estudiante	<ul style="list-style-type: none"><li>• Regularidad y puntualidad en la asistencia</li><li>• Disponibilidad para aprender e interés</li><li>• Capacidad de adaptación a las tareas del centro</li><li>• Habilidades de organización y de sistematización</li></ul>
Conocimientos previos y aportaciones respecto al tema tratado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuación de los conocimientos previos</li><li>• Pertenencia de las aportaciones</li><li>• Cumplimiento de las tareas encomendadas</li><li>• Capacidad de toma de iniciativa</li><li>• Capacidad de resolución de problemas</li></ul>

**Fuente: elaboración propia**